



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 20-2019-MPC
DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019**

En San Vicente de Cañete, en el salón de sesiones de la Municipalidad Provincial de Cañete, a los veinte días del mes de noviembre a horas 06:00 p.m. encontrándose presente el Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz, y los regidores, actuando como secretaria la Abg. Edith Zinthia Garay Paucar-Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete; periodistas y público en general.

Secretaria General: Con la venia del señor alcalde se procede a efectuar la toma de asistencia de los señores Regidores presente, para determinar el quórum reglamentario, para que se proceda con el inicio de la Sesión Extraordinaria de Concejo programada para el día de hoy 20 de noviembre del 2019.

Se procede a tomar asistencia:

- Sally Eilyn Valerio Cuadros. (Ausente)
- Israel Guzmán Mendoza. (Presente)
- Jessica Janett Ochoa Escobar. (Presente)
- Joseph Guillermo Llanos Lara. (Presente)
- Teresa Jenny Arce Chumpitaz. (Ausente)
- Sabino Lizana Enciso. (Presente)
- Rosa Luz Lázaro Tuanama. (Presente)
- Joao Alonso Pérez Calagua. (Ausente)
- Junior Arias Castellón. (Presente)
- Miguel Florencio Yaya Lizano. (Presente)
- Fredy Teodoro Toribio Candela. (Presente)

APROBACIÓN DE LAS ACTAS.

Señor Alcalde, CPC. Segundo Constantino Díaz: Indica el acta de Sesión Extraordinario de Concejo de fecha 18 de noviembre, se de lectura al artículo 36° de Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Cañete.

Se solicita al pleno del Concejo la aprobación de la dispensa de la lectura de acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 18 de noviembre del año 2019-**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Alcalde, CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Solicito a la señorita Secretaria General que de lectura los puntos en agenda.

Secretaria General: El punto de agenda es: **Inasistencia del Regidor Provincial sr. Joao Alonso Pérez Calagua.**

Informe N° 359-2019.MPC, A: CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz-Alcalde de la MPC. De: Abg. Edith z. Garay Paucar- Gerente de Secretaría General, Me es grato dirigirme a usted para saludarle, y a la vez informarle lo siguiente:

Que con memorándum N° 492-2019-GSGMPC de fecha 12 de julio de 2019, así como informe N° 300-2019.GSG-MPC de fecha 03 de septiembre se deja de conocimiento las inasistencias del Regidor Provincial Sr. Joao Alonso Pérez Calagua, desde la Sesión Extraordinaria de Concejo llevada a cabo el día 13 de marzo del 2019 hasta la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 20 de junio del año 2019.

Que, el inciso 7) del artículo 22 de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades señala: incomparecencia injustificada a 3 Sesiones Ordinarias consecutivas o 6 no consecutivas durante 3 meses.

Que, en virtud del artículo 11° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Cañete en donde señala: los Regidores que no concurren a sesión o lleguen después de 15 minutos de iniciada o se retiren sin permiso del titular serán considerados ausentes para fines de Cómputo y pago de dietas.

En este sentido y por lo que, ya antes expuesto, comunico que se ha revisado el Libro de Asistencia a Sesiones Ordinarias en donde se dilucidan las inasistencias del Regidor Provincial sr. Joao Alonso Pérez Calagua. Es por ello que sirvo a informar, con forme al cuaderno de asistencia a Sesiones, todas las inasistencias durante el presente año, su inasistencia del Regidor Provincial sr. Joao Alonso Pérez Calagua es desde 05-04-2019 hasta 18-11-2019, tomando así un total de 36 inasistencia donde se llevaron Sesiones Ordinarias y Sesiones Extraordinarias. Es todo en cuanto informo para los fines que considere pertinente.

Alcalde, CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Señores Regidores, es el primer pedido de los Regidores que se presentan que es sobre la Inasistencia del Regidor Provincial sr. Joao Alonso Pérez Calagua, de tal forma si hubiera una objeción sírvanse pronunciarse.



0191

- Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano:** Quisiera saber si el Jurado Nacional de Elecciones se ha pronunciado o no y si todavía estamos en cuestión de espera por lo que falta medio probatorio.
- Regidores Israel Guzmán Mendoza:** Dejo en claro que tengo una resolución Jurado Nacional de Elecciones donde se declara improcedente el caso anterior, entiendo que este es el pedido de los señores regidores para tomar un acuerdo porque el caso no puede quedar ahí porque el regidor ha faltado reiteradas veces y más aún ya tenemos un informe donde señala 36 inasistencia del Regidor Provincial sr. Joao Alonso Pérez Calagua que es de parte de la Secretaria General y como tenemos funciones y para no incurrir en delito por omitir ciertas funciones porque nosotros estamos presenciando, yo soy de la idea de tomar un acuerdo para iniciar la vacancia del señor Regidor Provincial sr. Joao Alonso Pérez Calagua, porque entiendo que esto tiene un procedimiento como presentar una solicitud, adjuntar los medios de prueba, se le corre traslado para que ejerza su derecho de la defensa y luego de eso se espera un plazo de 30 días para que haya un pronunciamiento respecto al Pleno de Concejo. Ese es mi posesión para tomar acción y ahorrar tiempo porque ahora no se puede debatir fondos.
- Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara:** Este tema es muy concurrente en varias sesiones, aquí solo se tiene que exigir que el regidor Joao sea vacado y eso no sale de nosotros sino porque el mismo presento su renuncia a cada uno por intermedio de mensajes, opino que este tema no se puede estar dilatando y por ese lado señor Alcalde tiene todo mi acuerdo para que esto continúe lo más rápido ya para que se pueda cumplir con los 11 regidores que corresponde.
- Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela:** Efectivamente que cuando se trató de la vacancia del señor Regidor Provincial sr. Joao Alonso Pérez Calagua fui claro de que existe una serie de procedimiento que esta normado en la Ley Orgánica de Municipalidades, porque ahora no se puede tomar un acuerdo, pero si se puede dar un origen para que un ciudadano o un Regidor pueda solicitar la vacancia de Regidor Joao Alonso Pérez Calagua previa solicitud.
- Regidores Israel Guzmán Mendoza:** Estoy de acuerdo con el Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela y es más como todo tiene un procedimiento regular, esta sesión antes de tomar un acuerdo serviría para informar a todos los presentes mediante esta Sesión Extraordinaria, entonces de mi parte señor alcalde yo voy a presentar una solicitud de vacancia del Regidor Provincial sr. Joao Alonso Pérez Calagua, porque me acaban de informar y si yo veo algo de las funciones que se tiene que realizar, entonces yo le voy a realizar.
- Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela:** Señor Alcalde si se va hacer la solicitud entonces hay que cumplir con todos los parámetros, y como ahora ya se cuenta con todos los medios probatorios porque el Jurado Nacional de Elecciones declaro improcedente la vacancia fue por el simple hecho que la abogada no adjunto la boleta de habilitación y por ese error formal se tumbó todo y sugiero que los medios probatorios se trate en la sesión donde se trata vacancia, hoy no se va evaluar nada esta Sesión solo es para informar.
- Regidores Israel Guzmán Mendoza:** Señor Alcalde quiero dejar presente que el día viernes o a más tardar el día lunes estoy presentando la solicitud de vacancia del Regidor Provincial sr. Joao Alonso Pérez Calagua, porque la Ley mismo lo dice que cualquier Regidor o Ciudadano lo puede solicitar y yo no voy a esperar que un ciudadano lo realice por lo que ellos no tienen conocimiento de esta Sesión Extraordinaria y yo sí, y alguien quiere adjuntarse a esta solicitud de vacancia estoy listo para poder integrarlo a la lista de solicitud.
- Alcalde, CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Bueno esta sesión ha sido pidiendo las inasistencias y lo cual se ha dado a conocimiento que es un total de 36 inasistencia donde se llevaron Sesiones Ordinaria y Sesiones Extraordinaria y lamentablemente nadie ha solicitado la vacancia y si gusta se puede hacer hoy o cuando usted lo vean conveniente ustedes, por favor Secretaria General para que de lectura al manual de Instrumento de Vacancia.
- Secretaria General;** Da lectura al manual de Instrucción de Vacancia para conocimiento del pleno de Concejo.
- Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela:** Señor Alcalde para esto se tiene que evaluar los medios probatorios.
- Alcalde, CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** En todo caso, esto queda en investigación para que no se incurra en ningún error, creo que ya no tenemos más observaciones por lo que es algo informativo.
- Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara:** Señor Alcalde solo para hacer recordar es muy importante que la población sepa que cuando ya se haya regularizado como punto final, la parte de los 2/3 para que esto sea posible es importante y que los colegas puedan tener presente si no al final vamos a seguir en círculo viciosos y nunca vamos a tener la presencia del nuevo Regidor.
- Alcalde, CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz:** Entonces ya sabemos lo que ha pasado primero un vecino presento la solicitud de vacancia y se declaró improcedente y después de varias sesiones tienen la posibilidad de hacerlo un regidor que lo va a presentar como vecino hay que revisar la norma para que presente y hacer la citación que corresponde, por lo tanto, ha quedado culminado esta Sesión Extraordinaria, Gracias.